



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de las autoridades correspondientes, proceda tomar medidas tendientes a aliviar la difícil situación que atraviesan en nuestro país, las Cooperativas Eléctricas y de Servicios Públicos; posibilitando el auxilio del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) implementada por la ANSES u otros y también un trato equitativo, frente a compañías eléctricas de gran porte, con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Señor Presidente:

Las Cooperativas Eléctricas y de servicios públicos superan las 6.000 en el país, brindan servicio de distribución de energía eléctrica a más de 8 millones de habitantes prácticamente en todas las provincias, ofreciendo también servicio de agua potable, gas, telefonía, TV por cable, sepelio, conexiones rurales a internet además de atender la situación de personas vulnerables y otros, además son generadoras de trabajo directa e indirectamente.

Durante la gestión anterior, al menos en mi Provincia, las Cooperativas que distribuyen electricidad fueron discriminadas cuando el Ejecutivo Nacional condonara las deudas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico que poseían las empresas Edenor, Edesur, Edelap, Epec, Secheep, Dpec, Edemsa y Eepor más de diecinueve mil millones de pesos (\$19.000.000.000); aunque desde el sector cooperativo y del Estado Provincial se reclamara un trato igualitario, esos reclamos nunca fueron escuchados.

Actualmente al peso de esas deudas y a la crítica situación económica dejada por la administración anterior, se le ha sumado una crisis sin precedentes generada por la pandemia del COVID-19, que impone restricciones a los servicios públicos en cuanto a aumentos de tarifas y gestión de cobranzas de deudas que poseen los beneficiarios, justificadas por la difícil situación económica que atraviesa la sociedad en su conjunto y fueran aplicadas por el Ejecutivo Nacional, pero que impactan fuertemente en la ecuación de ingresos de las Cooperativas Eléctricas, sumando dificultades para hacer frente a sus compromisos especialmente al pago de salarios de sus empleados.

Lamentablemente las Cooperativas no fueron contempladas en el DNU 332/2020 Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, siendo estas prestadoras de servicios esenciales.

Estas preocupaciones por la crítica situación de las Cooperativas de Servicios en el interior del País, es compartida por del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAE), así lo manifestó su titular Mario Cafiero, en videoconferencia con la Comisión de Asuntos Cooperativos de la Cámara de Diputados, confirmó que ha solicitado a CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico) la suspensión de cobros e intereses a las Cooperativas y la postergación de pagos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Rosa Rosario Muñoz
Diputada Nacional